



HISTORIA DE ESPAÑA OPCIÓN A¹

Tema. La primera fase de la revolución liberal (1808-1814)

- 1.- Los prolegómenos de la guerra
- 2.- La Guerra de Independencia
- 3.- Las Cortes de Cádiz
- 4.- La Constitución de 1812

Comentario de texto

CONSTITUCIÓN DE 1978

(...). En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente Constitución.

Artículo 2. La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las **nacionalidades y regiones** que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Artículo 16. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Artículo 56. El Rey es el Jefe del Estado (...). La persona del Rey es inviolable y no está sujeta a responsabilidad.

Artículo 57. La Corona de España es hereditaria en los sucesores de S.M. Don Juan Carlos I de Borbón (...). La sucesión en el trono seguirá el **orden regular de primogenitura**, siendo preferida siempre (...), en el mismo grado, el varón a la mujer (...)

Artículo 66. Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado” (...)

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

Cuestiones

- 1.- Resumir las ideas principales del texto
- 2.- Definir o explicar el significado que en el texto adquieren los dos términos o expresiones que aparecen en negrita
- 3.- Explicar el contexto o las circunstancias históricas en las que el texto se inscribe y las ideas que, en ese contexto, defiende el autor

¹ El tema se evaluará con un máximo de 5 puntos. El comentario de texto se evaluará con un máximo de 4 puntos: el apartado 1 (2 puntos), el apartado 2 (1 punto) y el apartado 3 (1 punto). Se podrá asignar hasta 1 punto por la claridad y corrección expositiva, ortográfica y otros elementos formales.



HISTORIA DE ESPAÑA

OPCIÓN B²

Tema. La España democrática (1979-2004)

- 1.- Los gobiernos de la UCD
- 2.- El Estado de las Autonomías
- 3.- Los gobiernos del PSOE
- 4.- Los gobiernos del PP

Comentario de texto

MANIFIESTO DE LOS PERSAS

“Señor: Era costumbre en los antiguos persas pasar cinco días en anarquía después del fallecimiento de su Rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor. Para serlo España a V. M. no necesitaba igual ensayo en los seis años de su cautividad.

Quisiéramos grabar en el corazón de todos, como lo está en el nuestro, el convencimiento de que la democracia se funda en la inestabilidad y en la inconstancia (...).

La **monarquía absoluta** (...) es una obra de la razón y de la inteligencia: está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado: fue establecida por derecho de conquista o por la sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron a sus reyes (...). Pero los que reclaman contra el poder monárquico, confunden el poder absoluto con el arbitrario; sin reflexionar que no hay Estado (sin exceptuar las mismas repúblicas) donde con el constitutivo de la soberanía no se halle un poder absoluto.

(...) Debemos pedir que a este fin se proceda a celebrar Cortes con solemnidad, y en la forma en que se celebraron las antiguas: (...) que se suspendan los efectos de la Constitución, y **decretos dictados en Cádiz**, y que las nuevas Cortes tomen en consideración su nulidad (...).”

Madrid, 12 de abril de 1814.

Cuestiones

- 1.- Resumir las ideas principales del texto
- 2.- Definir o explicar el significado que en el texto adquieren los dos términos o expresiones que aparecen en negrita
- 3.- Explicar el contexto o las circunstancias históricas en las que el texto se inscribe y las ideas que, en ese contexto, defiende el autor

² El tema se evaluará con un máximo de 5 puntos. El comentario de texto se evaluará con un máximo de 4 puntos: el apartado 1 (2 puntos), el apartado 2 (1 punto) y el apartado 3 (1 punto). Se podrá asignar hasta 1 punto por la claridad y corrección expositiva, ortográfica y otros elementos formales.